

SECCIÓN QUINTA

Núm. 8363

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Distritos

TERCERA RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN LA CONVOCATORIA «SUBVENCIONES A ASOCIACIONES VECINALES EN JUNTAS MUNICIPALES Y VECINALES EN 2023».

El concejal-presidente de la Junta Municipal Actur-Rey Fernando, con fecha 30 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034113/2023	A.VV. ACTUR-REY FERNANDO	G50226315	6.200,00 €	3.800,00 €	20	3.800,00 €	NO	6.200,00 €
0035450/2023	A.VV. PUENTE SANTIAGO DELACTUR	G50166578	3.545,00 €	3.000,00 €	21,77	3.000,00 €	NO	3.545,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0036370/2023	A.VV. PARQUE GOYA	G50884824	Dinamización social Parque Goya	22.595,00€	El coste del proyecto supera el importe máximo permitido	7ª

Y la renuncia de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto
0035992/2023	ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN ANDRÉS DELACTUR	G50368885	Funcionamiento de la entidad y programa de actividades 2023

El concejal-presidente de la Junta Municipal Casco Histórico, con fecha 26 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035551/2023	A.VV. LANUZA CASCO VIEJO	G50217272	3.600,00 €	3.500,00 €	22	2.934,00 €	SI	2.934,00 €
0032920/2023	A.VV. ZARAGOZA ANTIGUA	G50180207	3.000,00 €	3.000,00 €	18,5	2.467,00 €	SI	2.467,00 €
0030550/2023	A.VV. 1808 BARRIO SAN MIGUEL	G50830256	1.000,00 €	1.000,00 €	11,5	1.000,00 €	NO	1.000,00 €
0034285/2023	A.VV. CONDE ARANDA	G50946292	3.000,00 €	3.000,00 €	17,5	2.334,00 €	SI	2.334,00 €
0034071/2023	A.VV. PARQUE BRUIL-SAN AGUSTÍN	G50964980	6.550,00 €	5.500,00 €	19,5	2.601,00 €	SI	2.601,00 €
0033040/2023	A.VV. VÍA ROMANA	G99121881	1.825,00 €	1.750,00 €	12,8	1.707,00 €	SI	1.707,00 €
0032086/2023	A.VV. STOP RUIDO CASCO HISTÓRICO	G99532566	2.750,00 €	2.750,00 €	18,6	2.481,00 €	SI	2.481,00 €
0031662/2023	A.VV. AFECTADOS GANCHO PIGNATELLI	G67763292	1.000,00 €	1.000,00 €	14,2	1.000,00 €	NO	1.000,00 €

El concejal-presidente de la Junta Municipal El Rabal, con fecha 2 de noviembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036728/2023	AAVV TENIENTE POLANCO	G50209386	7.218,00 €	1.800,00 €	11,1	1.800,00 €	NO	7.218,00 €
0036414/2023	AAVV PICARRAL-SALVADOR ALLENDE	G50089440	7.000,00 €	6.000,00 €	18,5	5.970,00 €	SI	5.970,00 €
0037411/2023	AAVV BARRIO JESÚS	G50407923	11.200,00 €	8.000,00 €	17	5.485,00 €	SI	5.485,00 €
0036712/2023	AAVV BALSAS EBRO VIEJO	G99050940	1.600,00 €	1.600,00 €	10,2	1.600,00 €	NO	1.600,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo Exclusión	Base
0036653/2023	AAVV TÍO JORGE-ARRABAL	G50083047	UN AÑO EN EL ARRABAL	16.000,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª
0037202/2023	AAVV JOSÉ OTO BARRIO LA JOTA	G50391515	GASTOS DE MANTENIMIENTO AÑO 2023	18.800,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª
0036477/2023	AAVV ZALFONADA CAITASA	G50734870	EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO OFICINA ORDINARIO DE LA AAVV PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERÉS GRAL.	6.600,00 €	Proyecto no subvencionable en esta convocatoria	3ª

La concejala-presidenta de la Junta Municipal Las Fuentes, con fecha 8 de noviembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:



Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035860/2023	AA.VV. LAS FUENTES	G50070093	5.900,00 €	5.900,00 €	22	5.900,00 €	NO	5.900,00 €
0034831/2023	A.V. LARRINAGA MONTEMOLIN	G50336408	3.400,00 €	2.600,00 €	11,93	2.600,00 €	NO	3.400,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0033902/2023	AA VV CIVITAS (1)	G50386143	VIVIR EN LAS FUENTES	17.000,00 €	El coste del proyecto supera el importe máximo permitido	7ª

(1) Se desestiman las alegaciones formuladas por la AA.VV. CIVITAS, ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE LAS FUENTES con CIF G50386143 de modificación de la aprobación provisional de fecha 23/10/2023, donde se desestima su solicitud a las solicitudes a las subvenciones a asociaciones vecinales en juntas municipales y vecinales en 2023. El argumento manifestado en la alegación, de que ni en la normativa aplicable ni en las bases de la convocatoria se expresa que el coste máximo del proyecto sea motivo de denegación de la subvención, indicar que en las bases de la convocatoria de subvenciones a asociaciones vecinales en Juntas Municipales y Vecinales en 2023 indican textualmente en su Base 7ª. - Número de proyectos «la cuantía máxima del proyecto no podrá ser superior a 12.000 euros. La presentación de proyectos por importe superior al importe indicado, será causa de desestimación.» La presentación de un proyecto por un importe superior no es objeto de subsanación ya que no se trata de un simple error material, ni formal, se varía el proyecto. Es una subvención en régimen de concurrencia competitiva de proyectos y está determinada su desestimación en la citada Base 7ª.

El concejal-presidente de la Junta Municipal Miralbuena, con fecha 16 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0032435/2023	AAV SAN LAMBERTO	G50463058	5.509,00 €	5.509,00 €	17,5	5.509,00 €	NO	5.509,00 €

La concejala-presidenta de la Junta Municipal Sur, con fecha 31 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035418/2023	AAVV «LOS SAUCES» MONTECANAL	G50671734	3.500,00 €	3.000,00 €	21,45	2.564,00 €	SI	2.564,00 €
0036456/2023	AAVV «LOS MONTES» VALDESPARTERA	G99130437	4.300,00 €	3.400,00 €	21,8	2.606,00 €	SI	2.606,00 €
0035881/2023	AAVV «ARQUEROS» ARCOSUR	G99247058	3.100,00 €	3.100,00 €	23,35	2.792,00 €	SI	2.792,00 €

TERCERA RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN LA CONVOCATORIA «SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS EN JUNTAS MUNICIPALES Y VECINALES EN 2023».

El concejal-presidente de la Junta Municipal Actur-Rey Fernando, con fecha 30 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034126/2023	ASOCIACIÓN DE MUJERES Y VECINAS ACTUR-BOIRA	G50108042	3.000,00 €	3.000,00 €	21,5	976,00 €	SI	976,00 €
0036399/2023	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT EL RABAL 183	G99422594	6.000,00 €	3.000,00 €	13,1	594,00 €	SI	594,00 €
0035388/2023	CLUB DEPORTIVO ACTUR PABLO IGLESIAS	G50443167	6.000,00 €	2.200,00 €	17	772,00 €	SI	772,00 €
0030547/2023	ASOCIACIÓN ARAGONESA FIBROSIS QUÍSTICA	G50544568	6.000,00 €	3.000,00 €	17,5	794,00 €	SI	794,00 €
0036379/2023	AUTISMO ARAGÓN	G50772458	2.800,00 €	1.200,00 €	15,5	703,00 €	SI	703,00 €
0033486/2023	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL OS ANDARINES D'ARAGÓN	G50949213	4.000,00 €	1.000,00 €	21,4	971,00 €	SI	971,00 €
0033490/2023	KAIRÓS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	F50905124	4.000,00 €	3.000,00 €	16,5	749,00 €	SI	749,00 €
0035998/2023	CASA DE ANDALUCÍA	G50043082	800,00 €	800,00 €	15,4	699,00 €	SI	699,00 €
0036052/2023	COCEMFE	G50609684	1.190,00 €	1.190,00 €	15,2	690,00 €	SI	690,00 €
0031944/2023	ASOCIACIÓN ENGLISH AND FRIENDS	G99436503	5.289,00 €	847,00 €	11,3	513,00 €	SI	513,00 €
0034111/2023	CLUB FÚTBOL SALA FEMENINO CÉSAR AUGUSTA	G99467599	2.749,00 €	2.400,00 €	15,8	717,00 €	SI	717,00 €
0036387/2023	ASOCIACIÓN ACTUA TU (1)	G99570400	1.400,00 €	1.232,00 €	12	545,00 €	SI	545,00 €
0034130/2023	ASOCIACIÓN JOVEN FILARMONÍA ARAGONESA	G99558173	3.000,00 €	3.000,00 €	13,5	613,00 €	SI	613,00 €
0050558/2023	CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS	G99569667	2.500,00 €	1.000,00 €	11,5	522,00 €	SI	522,00 €

(1) La actividad «avituallamiento participantes» no se valora; queda excluida por ser una actividad de gasto no contemplada en las Base 18 de la convocatoria de la subvención. Queda en consecuencia un proyecto por importe de 1.400 euros y una petición de subvención de 1.232 euros ya que se solicitaba como subvencionable el 88% del proyecto.

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0035408/2023	A.D. CLUB AJEDREZ ACTUR-REY FERNANDO	G99046518	Escuela de Ajedrez	1295,10 €	Solicita una cantidad inferior al importe mínimo a conceder	2ª
0036367/2023	ASOCIACION MUSICAL DEL CLUB SOCIAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES AYTO ZARAGOZA	G50997873	Música para tod@s	20.200,00 €	El coste del proyecto supera el importe máximo permitido	7ª
0030551/2023	SAN FERNANDO CLUB DEPORTIVO	G99445538	Alquiler de instalaciones deportivas	12.650,00 €	El coste del proyecto supera el importe máximo permitido	7ª

El concejal-presidente de la Junta Municipal Casco Histórico, con fecha 26 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036042/2023	ASOC. MUJERES MARIA MOLINER	G50206507	2.000,00 €	2.000,00 €	18,7	977,00 €	SI	977,00 €
0033499/2023	ASOC. DETALLISTAS MERCADO CENTRAL	G50162957	1.363,43 €	850,00 €	15	784,00 €	SI	784,00 €
0035875/2023	UNION DE CONSUMIDORES DE ARAGON	G50130590	3.000,00 €	2.400,00 €	13	680,00 €	SI	680,00 €
0034869/2023	ASOC. ARA. DE RETINA	G50202639	1.290,00 €	1.290,00 €	11,8	617,00 €	SI	617,00 €



Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036376/2023	A.D. EL GANCHO C. F.	G50464528	4.000,00 €	1.000,00 €	18,7	977,00 €	SI	977,00 €
0035245/2023	GRUPO SCOUT VIRGEN DEL CAMEN 410	G99425183	2.500,00 €	2.000,00 €	10,6	554,00 €	SI	554,00 €
0031512/2023	ASOC. CONSUMIDORES TORRE RAMONA	G50094531	3.000,00 €	3.000,00 €	11,5	601,00 €	SI	601,00 €
0032911/2023	AMAC-GEMMA	G50605690	2.800,00 €	1.100,00 €	14,3	747,00 €	SI	747,00 €
0034878/2023	ARBADA	G50732445	5.500,00 €	2.500,00 €	15,4	805,00 €	SI	805,00 €
0035631/2023	ASOC. PTO. ENCUENTRO FAMILIAR	G50891209	3.500,00 €	1.000,00 €	16,4	857,00 €	SI	857,00 €
0032926/2023	ASOC. TRASTORNOS DEPRESIVOS DE ARAGÓN	G50902873	4.500,00 €	3.000,00 €	18,6	972,00 €	SI	972,00 €
0032087/2023	ASOC. ARAGONESA FIBROMIALGIA	G50940071	5.800,00 €	2.900,00 €	15,4	805,00 €	SI	805,00 €
0035666/2023	SDAD SAN VICENTE DE PAUL	G28256667	4.066,91 €	2.962,20 €	20,8	1.087,00 €	SI	1.087,00 €
0033189/2023	BALONMANO COLORES	G99148819	3.000,00 €	3.000,00 €	17,6	920,00 €	SI	920,00 €
0035256/2023	CASA DE CANARIAS EN ARAGON	G99247611	3.491,43 €	3.491,43 €	10,7	559,00 €	SI	559,00 €
0035082/2023	REAS ARAGON	G50922798	5.993,40 €	2.900,00 €	14,4	753,00 €	SI	753,00 €
0035936/2023	ASOC. CULT LA CASA DE ZITAS	G99262412	5.500,00 €	5.500,00 €	13,9	726,00 €	SI	726,00 €
0036420/2023	MESCOOP SERV. PARA EL MERCADO SOCIAL	F99396970	5.250,00 €	3.000,00 €	10	523,00 €	SI	523,00 €
0036080/2023	ASOC. CULT. MEDIATICAS	G99420903	3.000,00 €	3.000,00 €	10	523,00 €	SI	523,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0035899/2023	FUNDACION DOLORES SOPEÑA	G83915934	ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN EL CASCO	11.655 €	El coste del proyecto supera el máximo permitido	7ª
0036368/2023	ASOC. COMERCIANTES CONDE DE ARANDA	G50724350	RASCA Y GANA COMPRANDO EN TU BARRIO	5.000,00 €	No se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones tributarias	8ª
0036059/2023	ASOC. PARROQUIA SAN PABLO	R5000107B	CRECER CON LA MÚSICA EN SAN PABLO	12.975,00 €	El coste del proyecto supera el máximo permitido	7ª
0034257/2023	ASOC. COMPARSA CABEZUDOS EXALTA2 (1)	G99521767	MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN CABEZUDOS	800,00 €	No alcanza la puntuación suficiente para recibir la subvención	12ª
0035668/2023	AGRUP. EMPRESARIAL ZARAGOZA CENTRO	G99535932	REUBICACIÓN DE LA ENTIDAD EN UN LOCAL COMERCIAL	5.970,00 €	Actividad de gasto no subvencionable	18ª

(1) Se desestima la alegación formulada por la EE.CC. ASOCIACIÓN COMPARSA DE CABEZUDOS EXALTA2 con CIF G99521767 de modificación de la aprobación provisional de fecha 17/10/2023, ya que la baremación de los puntos obtenidos en el proceso de la concesión de la subvención, ha sido realizada por los técnicos de la comisión de valoración de acuerdo con lo determinado en la convocatoria de la subvención.

El concejal-presidente de la Junta Municipal El Rabal, con fecha 2 de noviembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0037145/2023	CD UNIÓN LA JOTA VADORREY	G50351345	6.000,00 €	3.000,00 €	14,27	877,00 €	SI	877,00 €
0036747/2023	CLUB DEPORTIVO SAN GREGORIO ARRABAL	G50425644	3.000,00 €	3.000,00 €	12,15	747,00 €	SI	747,00 €
0036468/2023	AGRUPACIÓN DEPORTIVA UD BALSAS PICARRAL	G50529353	6.000,00 €	3.000,00 €	14,5	892,00 €	SI	892,00 €
0036717/2023	ASOC. CULT. ROYO DEL RABAL	G50474592	3.100,00 €	2.500,00 €	14,56	895,00 €	SI	895,00 €
0037198/2023	FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA	G99298846	3.000,00 €	2.500,00 €	13,37	822,00 €	SI	822,00 €
0037152/2023	ASOCIACIÓN UTRILLO	G50557545	5.414,50 €	2.000,00 €	14,67	902,00 €	SI	902,00 €
0036624/2023	ASOC. A.A. C. SAN ANTONIO	G50132174	4.600,00 €	3.000,00 €	8,78	540,00 €	SI	540,00 €
0036915/2023	ASOC. PARKINSON ARAGÓN	G50686922	1.788,93 €	1.600,00 €	15,47	951,00 €	SI	951,00 €
0036757/2023	ASOD. ARAG. TRANSPLANTADOS DE CORAZON	G50613603	1.500,00 €	1.000,00 €	15,33	943,00 €	SI	943,00 €
0036740/2023	ASOC. MUJERES Y CONS. LA JOTA	G50847136	2.660,00 €	1.300,00 €	17,06	1.049,00 €	SI	1.049,00 €
0037386/2023	IBERFLUMEN	G50967520	3.000,00 €	2.000,00 €	13,11	806,00 €	SI	806,00 €
0036634/2023	ASOCIACIÓN ASPERGER Y TGD	G99037426	3.914,00 €	2.684,00 €	15,15	932,00 €	SI	932,00 €
0037136/2023	A.C. MARIANO LUCAS	G99294704	1.590,00 €	930,00 €	14,32	880,00 €	SI	880,00 €
0036458/2023	ASOC. ESC. A. GAITA XIXENA	G22148001	3.400,00 €	2.500,00 €	13,89	854,00 €	SI	854,00 €
0036631/2023	UNIÓN POLIDEPORTIVA SAN ANTONIO	G99382624	4.440,00 €	3.000,00 €	8,78	540,00 €	SI	540,00 €
0037611/2023	ARAPREM	G99448664	2.000,00 €	1.600,00 €	12,17	748,00 €	SI	748,00 €
0036727/2023	CLUB VOLEIBOL PICARRAL	G01866052	4.500,00 €	1.200,00 €	9,1	560,00 €	SI	560,00 €
0037082/2023	ASOC. CULT. MAÑA DE LUCHA LIBRE	G09820721	6.000,00 €	3.000,00 €	8,6	529,00 €	SI	529,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo Exclusión	Base
0036430/2023	PEÑA ADEBAN	G50150333	ACTIVIDADES CULTURALES Y MANTENIMIENTO	32.250,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª
0036735/2023	CORAL PICARRAL	G50313154	MANTENIMIENTO CORAL Y CONCIERTOS ZARAGOZA	12.000,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª
0036914/2023	BALONMANO LA JOTA	G50365816	ESCUELA DE BALONMANO	210.562,91 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª
0036410/2023	PEÑA LOS QUE FALTABAN	G50649953	MANTENIMIENTO LOCAL SOCIAL	14.600,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª

La concejala-presidenta de la Junta Municipal Las Fuentes, con fecha 8 de noviembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0033796/2023	C.F. STO. DOMINGO JUVENTUD	G50095454	6.000,00 €	3.000,00 €	19,5	1.150,00 €	SI	1.150,00 €
0034627/2023	A.D. LEPANTO	G50451160	5.500,00 €	3.000,00 €	22	1.297,00 €	SI	1.297,00 €
0036408/2023	A.D. NTRA.SRA. DEL PORTAL	G50714567	5.900,00 €	3.000,00 €	17,2	1.014,00 €	SI	1.014,00 €
0034820/2023	PEÑA RÍOS LAS FUENTES	G50680313	4.500,00 €	3.500,00 €	16,5	973,00 €	SI	973,00 €



Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034793/2023	ASOCIACIÓN DISPARA TEATRO	G50788785	2.687,62 €	1.487,62 €	12,7	749,00 €	SI	749,00 €
0035294/2023	CLUB PATÍN SARAQUSTA	G99194672	1.200,00 €	900,00 €	13,1	773,00 €	SI	773,00 €
0035287/2023	LAS AGUADORAS	G99436396	5.500,00 €	4.500,00 €	23,8	1.403,00 €	SI	1.403,00 €
0034585/2023	ARS ESCENICA TEATRO	G50877067	5.000,00 €	2.000,00 €	10,5	619,00 €	SI	619,00 €
0035428/2023	PEÑA EL LEÓN ARAGONÉS	G50161389	5.500,00 €	3.000,00 €	9	531,00 €	SI	531,00 €

El concejal-presidente de la Junta Municipal Miralbueno, con fecha 16 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036423/2023	CLUB BEISBOL MIRALBUENO	G50403468	6.000,00 €	6.000,00 €	13	763,00 €	SI	763,00 €
0030482/2023	CENTRO DEPORTIVO MIRALBUENO	G50597525	3.000,00 €	3.000,00 €	18,5	1.086,00 €	SI	1.086,00 €
0035364/2023	ASOCIACIÓN MUSICAL LAS PEÑETAS-MIRALBUENO	G50708932	6.000,00 €	1.000,00 €	15,5	910,00 €	SI	910,00 €
0035364/2023	ASOCIACION CULTURAL DE MUSICA CORAL MIRALBUENO	G99098204	1.500,00 €	1.500,00 €	14	822,00 €	SI	822,00 €
0035355/2023	CLUB PATINAJE 2MIL6	G99131419	3.600,00 €	500,00 €	12,9	500,00 €	NO	3.600,00 €
0032139/2023	CLUB GIMNASIA RITMICA MIRALBUENO	G99167116	3.000,00 €	3.000,00 €	10,7	628,00 €	SI	628,00 €
0036416/2023	CLUB AJEDREZ MIRALBUENO-JULIAN NIETO	G99478315	3.000,00 €	3.000,00 €	14,6	857,00 €	SI	857,00 €
0031200/2023	COFRADIA JESUS DE LA SOLEDAD ANTE LAS NEGACIONES DE SAN PEDRO Y DE SAN LAMBERTO	G99508046	3.200,00 €	900,00 €	13,9	816,00 €	SI	816,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0034070/2023	ASOCIACION DE MUJERES SANTA BARBARA	G50599174	CURSOS, ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO	8.400,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª

La concejala-presidenta de la Junta Municipal Sur, con fecha 31 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0031342/2023	ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN	G99231185	3.200,00 €	2.900,00 €	16,5	999,00 €	SI	999,00 €
0035886/2023	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE JOTA VIENTOS DE ARAGÓN	G99372963	3.800,00 €	2.900,00 €	12,3	744,00 €	SI	744,00 €
0034520/2023	ASOCIACIÓN ANIMALÉTICA	G99451239	1.000,00 €	1.000,00 €	13,2	799,00 €	SI	799,00 €
0036451/2023	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUTS ROSALES DEL CANAL	G99439614	3.000,00 €	2.500,00 €	9,4	569,00 €	SI	569,00 €
0035613/2023	ASOCIACIÓN ATENCIÓN PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA IBON	G22202105	3.000,00 €	3.000,00 €	16,3	986,00 €	SI	986,00 €
0034287/2023	ASOCIACIÓN CULTURAL ROSALES DEL CANAL	G99534471	5.550,00 €	3.000,00 €	13	787,00 €	SI	787,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0035097/2023	ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA PEÑA LOS ARQUEROS	G99458697	Mantenimiento Local social	14000	Coste del proyecto presentado supera el importe máximo permitido	7ª

TERCERA RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN LA CONVOCATORIA «SUBVENCIONES A COMISIONES DE FESTEJOS EN JUNTAS MUNICIPALES Y VECINALES EN 2023».

El concejal-presidente de la Junta Municipal Actur-Rey Fernando, con fecha 30 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035371/2023	COMISIÓN DE FIESTAS JUNTA ACTUR-REY FERNANDO	G99410045	8.735,00 €	8.735,00 €	20	8.735,00 €	NO	8.735,00 €

El concejal-presidente de la Junta Municipal Casco Histórico, con fecha 26 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035562/2023	A.V.V. LANUZA CASCO VIEJO EN COMISION DE FIESTAS	G50217272	7.488,00 €	7.488,00 €	21,5	7.488,00 €	NO	7.488,00 €

La concejala-presidenta de la Junta Municipal El Rabal, con fecha 2 de noviembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:



Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
36698/2023	AAVV TÍO JORGE-ARRABAL	G50083047	12.000,00 €	12.000,00 €	19	4.153,00 €	SI	4.153,00 €
37345/2023	AAVV JOSÉ OTO DEL BARRIO DE LA JOTA	G50391515	8.600,00 €	3.000,00 €	13	2.841,00 €	SI	2.841,00 €
36470/2023	COMISIÓN DE FIESTAS ZALFONADA-CAITASA	G50734870	6.000,00 €	2.000,00 €	8	1.749,00 €	SI	1.749,00 €
36481/2023	ASOC. COMIS. FIESTAS RÍOS DE ARAGÓN	G99470338	5.500,00 €	2.900,00 €	10	2.186,00 €	SI	2.186,00 €
37459/2023	ASOC. DE FIESTAS BARRIO JESÚS	G99511008	8.400,00 €	3.600,00 €	11	2.404,00 €	SI	2.404,00 €

La concejala-presidenta de la Junta Municipal Las Fuentes, con fecha 8 de noviembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
34542/2023	COMISIÓN DE FIESTAS LAS FUENTES	V50923036	6.375,00 €	6.375,00 €	20	6.375,00 €	NO	6.375,00 €

El concejal-presidente de la Junta Municipal Miralbueno, con fecha 16 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0033163/2023	ASOCIACIÓN NUEVA COMISIÓN MIRALBUENO 2014	G99411050	7.737,00 €	7.737,00 €	20	7.737,00 €	NO	7.737,00 €

La concejala-presidenta de la Junta Municipal Sur, con fecha 31 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035413/2023	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS SAUCES DE MONTECANAL	G50671734	3.500,00 €	3.000,00 €	20	2.046,00 €	SI	2.046,00 €
0035997/2023	COMISIÓN FESTEJOS ACAMPO CASELLAS ARCOSUR	G99324410	3.146,00 €	3.146,00 €	20	2.046,00 €	SI	2.046,00 €
0035116/2023	ASOCIACIÓN COMISIÓN FIESTAS BARRIO DE VALDESPARTERA	G99507154	12.185,00 €	4.000,00 €	20	2.046,00 €	SI	2.046,00 €
0034908/2023	FIESTAS ROSALES 2023	G99522153	6.450,00 €	2.800,00 €	20	2.046,00 €	SI	2.046,00 €

TERCERA RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN LA CONVOCATORIA «SUBVENCIONES A AFES Y AMPAS EN JUNTAS MUNICIPALES Y VECINALES EN 2023».

El concejal-presidente de la Junta Municipal Actur-Rey Fernando, con fecha 30 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035991/2023	APA TIEMPOS MODERNOS	G50314194	4.780,00 €	3.000,00 €	15,45	1.097,00 €	SI	1.097,00 €
0035944/2023	AMPA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	G50091065	3.097,67 €	1.200,00 €	12	852,00 €	SI	852,00 €
0035479/2023	AMPA CEIP HERMANOS MARX (1)	G50123694	1.989,90 €	1.989,90 €	10,48	744,00 €	SI	744,00 €
0036037/2023	AMPA CEIP CORTES DE ARAGÓN	G50222975	4.627,84 €	3.000,00 €	17	1.207,00 €	SI	1.207,00 €
0036003/2023	AMPA LOS VIENTOS	G50523463	698,50 €	698,50 €	12,22	698,00 €	SI	698,00 €
0034390/2023	AMPA IES MIGUEL DE MOLINOS	G50616754	1.190,00 €	1.000,00 €	12,58	894,00 €	SI	894,00 €
0036149/2023	AMPA JOSE ANTONIO LABORDETA	G50697424	3.000,00 €	3.000,00 €	11,6	824,00 €	SI	824,00 €
0035463/2023	AMPA CPI PARQUE GOYA	G50903483	5.800,00 €	600,00 €	10,66	600,00 €	NO	5.800,00 €
0036134/2023	AMPA AGUSTINA DE ARAGÓN	G99117988	1.820,00 €	1.600,00 €	11,13	790,00 €	SI	790,00 €
0035375/2023	AMPA CEE JEAN PIAGET	G99188096	3.200,00 €	2.000,00 €	14,63	1.039,00 €	SI	1.039,00 €
0035916/2023	AMPA ESCUELA INFANTIL MARÍA URREA	G99230849	1.950,00 €	1.750,00 €	9,67	687,00 €	SI	687,00 €
0035969/2023	AMPA LA FRAGUA DEL IES CLARA CAMPOAMOR	G99271603	2.065,00 €	2.065,00 €	13,37	950,00 €	SI	950,00 €

(1) La actividad «distribución de comida en fiestas locales» no se valora, queda excluida, por ser actividad de gasto no contemplada en la Base 18 de la convocatoria de la subvención. Queda en consecuencia un proyecto por importe de 1.989,90 euros y una petición de subvención de 1.989,90, ya que se solicitaba como subvencionable el 100% del proyecto.

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0035436/2023	AMPA CEIP RÍO EBRO	G50182286	Pacios sostenibles	800,00 €	Las actividades «crear espacios polivalente y zonas de sombra en el recreo» y «construcción de jardines y juegos verticales reciclados» no se valoran, quedando excluidas, por ser actividades de gastos no contemplados en las Base 18 de la convocatoria de la subvención. Queda en consecuencia un proyecto por importe de 800 euros y una petición de subvención de 480, ya que se solicitaba como subvencionable el 60% del proyecto. Siendo un importe inferior a 500 euros, que es lo mínimo a conceder.	2ª
0036395/2023	AFA SIGLO XXI DEL CEIP JOSEFAAMAR Y BORBÓN	G50889799	El AFA del CEIP Josefa Amar y Borbón, una comunidad abierta al barrio	565,00 €	La actividad «Adquisición de ventiladores para las aulas» no se valora, quedando excluida, por ser actividad de gasto no contemplado en las Base 18 de la convocatoria de la subvención. Queda en consecuencia un proyecto por importe de 565 euros y una petición de subvención de 282,50, ya que se solicitaba como subvencionable el 50% del proyecto. Siendo un importe inferior a 500 euros, que es lo mínimo a conceder.	2ª



El concejal-presidente de la Junta Municipal Casco Histórico, con fecha 26 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035888/2023	AMPA SANTA INES	G50088582	1.800,00 €	1.800,00 €	10,65	816,00 €	SI	816,00 €
0036132/2023	AMPA ESCUELAS PIAS	G50088673	1.426,93 €	1.426,93 €	11,6	888,00 €	SI	888,00 €
0034986/2023	AMPA TENERIAS	V99131161	6.000,00 €	2.900,00 €	18,8	1.440,00 €	SI	1.440,00 €
0036053/2023	AMPA COLEGIO STO DOMINGO	G50393149	3.000,00 €	3.000,00 €	15	1.149,00 €	SI	1.149,00 €
0035880/2023	AMPA LOS ARBOLES	G99310948	1.650,00 €	1.050,00 €	8,35	639,00 €	SI	639,00 €
0034864/2023	AMPA DEL CARMEN Y S. JOSE	G50218445	2.200,00 €	1.500,00 €	10,85	831,00 €	SI	831,00 €
0034308/2023	AMPA LA HIGUERA	G99386500	1.700,00 €	1.000,00 €	8,25	632,00 €	SI	632,00 €

El concejal-presidente de la Junta Municipal El Rabal, con fecha 2 de noviembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036620/2023	AFE CPI LA JOTA	G50228022	3.000,00 €	3.000,00 €	14	1.128,00 €	SI	1.128,00 €
0037395/2023	AMPA CEIP TÍO JORGE	G50065788	1.866,21 €	1.866,21 €	8,1	653,00 €	SI	653,00 €
0036921/2023	AMPA CEIP CÁNDIDO DOMINGO	G50057413	4.700,00 €	1.500,00 €	18,15	1.463,00 €	SI	1.463,00 €
0036729/2023	AMPA IES PILAR LORENGAR	G50311489	2.375,00 €	2.375,00 €	13,4	1.080,00 €	SI	1.080,00 €
0037081/2023	AMPA EL VILLACAMPA	G50161801	1.347,40 €	997,44 €	8,01	645,00 €	SI	645,00 €
0037112/2023	AMPA E.I. PIRINEOS	G50138973	5.100,00 €	3.000,00 €	8,08	651,00 €	SI	651,00 €
0036913/2023	AMPA CEIP HILARIÓN GIMENO	G50217645	5.500,00 €	3.000,00 €	15,24	1.228,00 €	SI	1.228,00 €
0036612/2023	AMPA SAN VALEERO FUNDACIÓN SAN VALERO	G50179423	2.700,00 €	1.200,00 €	9,9	798,00 €	SI	798,00 €
0036732/2023	AMPA CEIP GLORIA ARENILLAS	G50154269	1.857,00 €	650,00 €	9,67	650,00 €	NO	1.857,00 €
0036737/2023	AMPA IES AVEMPACE	G50070036	5.886,00 €	2.136,00 €	12,94	1.043,00 €	SI	1.043,00 €
0037076/2023	AMPA CEIP LUCIEN BRIET	G99176737	3.600,00 €	2.000,00 €	12,54	1.010,00 €	SI	1.010,00 €
0037138/2023	AMPA MARIE CURIE	G99234585	1.257,20 €	1.257,20 €	13,6	1.096,00 €	SI	1.096,00 €
0036491/2023	AMPA EBRO VIEJO IES EL PICARRAL	G99484875	2.750,00 €	2.750,00 €	13,22	1.065,00 €	SI	1.065,00 €

La concejala-presidenta de la Junta Municipal Las Fuentes, con fecha 8 de noviembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035855/2023	AMPA CEIP LAS FUENTES	G50140169	1.203,95 €	1.003,95 €	16	991,00 €	SI	991,00 €
0034565/2023	AMPA TORRE RAMONA	G50135524	3.000,00 €	2.350,00 €	15,23	943,00 €	SI	943,00 €
0034836/2023	AMPA LOS JULIANICOS	G50109016	4.500,00 €	4.000,00 €	17	1.053,00 €	SI	1.053,00 €
0034607/2023	AMPA IES PABLO SERRANO	G50104157	3.000,00 €	3.000,00 €	14,97	927,00 €	SI	927,00 €
0035865/2023	AMPA IES GRANDE COVIAN	G50353622	2.800,00 €	1.500,00 €	15,36	951,00 €	SI	951,00 €

El concejal-presidente de la Junta Municipal Miralbueno, con fecha 16 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035841/2023	AMPA CP JULIAN NIETO TAPIA	G50218254	1.944,00 €	1.944,00 €	14,59	914,00 €	SI	914,00 €
0035353/2023	AMPA LOS IBONES DEL CPI RIO SENA	G99226250	4.440,00 €	2.999,00 €	15	940,00 €	SI	940,00 €
0036411/2023	AMPA LAGOS AZULES	G99323560	3.000,00 €	3.000,00 €	14,6	914,00 €	SI	914,00 €

La concejala-presidenta de la Junta Municipal Sur, con fecha 31 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035410/2023	AMPA VALDESPARTERA CEIP VALDESPARTERA	G99218679	2.400,00 €	2.400,00 €	10,5	782,00 €	SI	782,00 €
0035879/2023	AMPA ISLA DEL TESORO IES VALDESPARTERA	G99346462	1.800,00 €	1.800,00 €	13,1	975,00 €	SI	975,00 €
0035883/2023	AMPA ZARAGOZA SUR DEL CPI ZARAGOZA SUR (1)	G99461584	895,40 €	895,40 €	9,2	685,00 €	SI	685,00 €
0035422/2023	AMPA V3 CPI VALDESPARTERA III	G99498685	3.000,00 €	3.000,00 €	11,1	827,00 €	SI	827,00 €
0036449/2023	AMPA PIRATAS V4 DE CPI SOLEDAD PUÉRTOLAS	G99528168	4.500,00 €	3.000,00 €	9,4	700,00 €	SI	700,00 €
0034910/2023	AMPA NAVALES DEL CPI ANA MARIA NAVALES	G16759714	1.072,12 €	1.000,00 €	9	670,00 €	SI	670,00 €

(1) Lla actividad 3º chocolatada con un coste de 1320,00 euros no es objeto de subvención. Conforme a lo establecido en la base DECIMOCTAVA de la Convocatoria De Subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres y Asociaciones de Familias de Escolares en Juntas Municipales 2023, no serán objeto de subvención, las actividades que se destinen a ágapes u otras de semejante naturaleza. El coste total del proyecto pasa a ser 895,4 euros en la solicitud.

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0035415/2023	AMPA TIRACHINAS DEL CPI ARCO SUR	G99492324	Cultura popular en familia	3.958,00 €	No se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT	6º



Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al artículo 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa, se podría interponer recurso extraordinario de revisión ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos en que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125 de la Ley 39/2015 citada, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

I. C. de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2023. — La jefa del Servicio de Distritos, M.^a Luisa Lou Yago.